



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 584.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 31 de diciembre de 2020

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley N° 1335/1999 y en la Ley N° 4053/2010, que lo modifica, que dispone que en los meses de abril y octubre de cada año la Junta de Calificaciones del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, debe estudiar la lista de ascensos de los funcionarios que forman parte de este; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 11 de la Ley N° 1335/1999, establece que: “el ascenso de categoría dentro del Escalafón se acordará de conformidad con las vacancias que se produzcan, atendiendo a la antigüedad, méritos profesionales, idoneidad personal y rendimiento en el servicio de los funcionarios, y con base en las calificaciones que les hubieran correspondido en los cuatro años anteriores”, y determina los requisitos a ser cumplidos por los funcionarios para el ascenso a la categoría inmediata superior.

Que los artículos 4° y 14 del mismo cuerpo legal determinan que una vez aprobados los ascensos, éstos serán elevados al Poder Ejecutivo a efectos de que se proceda a dictar los Decretos correspondientes o devolver las listas para un nuevo estudio, en caso de tener observaciones fundadas al respecto.

Que la Junta de Calificaciones, en su sesión N° 108 de fecha 18 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones apuntadas y luego de estudiar el listado respectivo, aprobó el ascenso a la categoría inmediata superior de funcionarios del Escalafón del Servicio Diplomático y Consular, debiendo el Poder Ejecutivo pronunciarse en los términos del artículo 4° de la Ley N° 1335/1999, según proceda.

Que el Equipo Económico Nacional (EEN), a través de la nota EEN N° 170 de fecha 13 de agosto de 2020, informó que en su sesión de fecha 17 de julio de 2020 (Acta N° 50/2020), en la que se analizó lo establecido en el numeral 9) del artículo 8° del Decreto N° 3506/2020, modificado y ampliado por el Decreto N° 3755/2020, decidió que los nombramientos en cargos vacantes, en el marco de las excepciones establecidas en el artículo 158 del anexo “A” del Decreto N° 3264/2020 “Por el cual se reglamenta la Ley N° 6469, del 2 de enero de 2020 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020”, no requerirán autorización previa del Equipo Económico Nacional (EEN).

[Handwritten signature]

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 584.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Embajador, del siguiente funcionario:
- **Roberto Ramón Recalde González**
- Art. 2° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Ministro, de los siguientes funcionarios:
- **Raúl Mariano Martínez Villalba**
 - **Gerardo Koopmann Schremp**
 - **Virna Mélissa Benítez Cattebeke**
 - **Cristian Darío Leguizamón Giménez**
 - **Nelly Jazmín Delgado von Lepel**
- Art. 3° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Consejero y Cónsul General, de los siguientes funcionarios:
- **Paola Geraldine Silveira Durling**
 - **Belén María Elena Morra Alvarenga**
 - **Kuni Carolina Hashimoto Amarilla**
 - **Sebastián César Ortiz Montaner**
 - **Mariano Ramón Jacquet Zorrilla**
- Art. 4° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Primer Secretario y Cónsul de Primera Clase, de los siguientes funcionarios:
- **Víctor Eduardo Preda Galeano**
 - **Hernán Gabriel Muñoz Pérez**
 - **Cinthia Carolina Romero Apodaca**
 - **Fernando Manuel López Closs**
 - **Miguel Darío Teodoro Maldonado Gabriaguez**
- Art. 5° Dar por cumplidos los requisitos para el ascenso a la categoría de Segundo Secretario y Cónsul de Segunda Clase, de los siguientes funcionarios:
- **Ricardo Ortega Díaz**
 - **Felicia Guadalupe Jara Vega**
 - **Ignacio Cazaña Portella**
 - **Luis Alberto Domínguez Ascurra**
 - **Alexis Fernando Cáceres Escobar**
 - **Lilian Carolina Vargas Trinidad**

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 584.-

POR LA CUAL SE PROPONE AL PODER EJECUTIVO EL ASCENSO DE FUNCIONARIOS DEL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

-3-

Art. 6° Elevar la lista de ascensos precedentes al Poder Ejecutivo, a efectos de su formalización, de conformidad con las vacancias existentes en el Presupuesto General de la Nación, sobre la base de datos proveídos por la Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 7° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Federico A. González
Ministro



N° _____